

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 11 de agosto de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0080055

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** ONE VSL

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**35:** Consultoría en publicidad; publicidad; publicidad en línea; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en publicidad, marketing y promoción; servicios de consultoría en anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de consultoría en materia de anuncios publicitarios, publicidad y marketing; servicios de información relacionados con la publicidad; servicios de intermediación en relación con la publicidad; servicios de intermediario en relación con la publicidad; servicios de investigación en el ámbito de la publicidad; servicios de publicidad digital; servicios de publicidad online; servicios de publicidad política; servicios de publicidad por correo directo; servicios de publicidad promocional.

**41:** Academias [educación]; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; asesoramiento y orientación profesional [asesoramiento en materia de educación y formación]; asesoramiento y orientación profesional

[asesoramiento sobre educación y formación]; clases personalizadas [educación y formación]; conducción de cursos de educación en materia de gestión de empresas; conducción de cursos de educación en materia de gestión de negocios; conducción de cursos de educación en materia de gestión empresarial; consultoría en formación, formación complementaria y educación; educación; educación complementaria; educación en el ámbito de la informática mediante cursos por correspondencia; educación en el ámbito de la informática mediante videoconferencias; educación en el ámbito de la música mediante cursos por correspondencia; educación en el ámbito de la música mediante videoconferencias; educación profesional para los jóvenes; educación sobre gestión de negocios; educación y formación; información en materia de educación sobre prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de educación sobre proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; instrucción y educación; mentorazgo [educación]; organización de cursos de educación en materia de gestión de empresas; organización de cursos de educación en materia de gestión de negocios; organización de cursos de educación en materia de gestión empresarial; prestación de servicios de educación; producción de programas de televisión en directo para la educación; servicios de academias de educación; servicios de asesoramiento sobre educación; servicios de educación para adultos; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión de empresas; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión de negocios; servicios de educación por ordenador en el ámbito de gestión empresarial; servicios de educación y formación; curso de formación en planificación estratégica en materia de publicidad, promoción, marketing y empresas.

## **Versión Clasificación de Niza: 12**

### **Solicitante (s):**

DRAGONROCK SAS  
CRA 17 C No. 79 - 27  
IBAGUE TOLIMA  
COLOMBIA

### **Datos de Notificación:**

GERMAN EDUARDO FLOREZ RUIZ, Carrera 17C No 79-27 CONJ Aguaviva del vergel To 1 apto 1001, IBAGUE TOLIMA, COLOMBIA

### **Declaraciones en la solicitud**

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.